

PROCEDIMIENTO	U051	Inspección Urbanística de Actuaciones Sometidas a Autorización Previa, Actividades de nueva Edificación.
objeto	Inspección urbanística de las actividades de nueva edificación sometidas a autorización previa.	
Normativa aplicable	Art. 77 Ordenanza Municipal Tramitación Licencia Urbanística.	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo	
plazo máximo de duración del procedimiento	20 días para suscripción de acta de replanteo, 1 mes par emisión de acta de inspección de hitos alcanzados en la obra; 6 meses en restantes supuestos o cuando se requiera un programa de inspecciones urbanísticas.	
efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente	
instructor del procedimiento	Técnico Control Sección de obras	
trámites y requisitos exigidos	Nº	denominación
	1	Cumplidos los trámites para edificar solicitud de Acta del replanteo antes de iniciar las obras.
	2	Inspección municipal tras forjado planta baja y cornisa si es cubierta plana y/o coronación de cubierta para tejados.
	3	Emisión de las actas de inspección.
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados		
[en su caso]: modelos normalizados		
Órgano competente para resolver	No hay resoluciones sino emisión de actas de inspección.	

Observaciones: